



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

II LEGISLATURA

Año III

11 de Noviembre de 1989

Núm. 119

INDICE

PROYECTOS DE LEY

Pág.

PL-37

DE CAJAS DE AHORROS: ENMIENDAS A LA TOTALIDAD, DE DEVOLUCION.
DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO.

1133

PROYECTOS DE LEY

PL-37

DE CAJAS DE AHORROS: ENMIENDAS A LA
TOTALIDAD, DE DEVOLUCION.

en reunión celebrada el día 8 de noviembre de 1989, tuvo conocimiento de las Enmiendas a la totalidad presentadas al Proyecto de Ley de Cajas de Ahorros, dentro del plazo establecido a tales efectos, habiendo resuelto sobre la admisibilidad de las mismas.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Comisión de Economía y Comercio,

En conformidad con lo previsto en el artículo 97º del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo la publicación, en el Boletín Oficial del Parlamento, de las admitidas a trámite.

En la Sede del Parlamento, a 9 de noviembre de 1989.

El Presidente,
Victoriano Ríos Pérez.

(Referencia: publicación B.O.P.C. nº 112, de fecha 27 de octubre de 1989).

**ENMIENDAS A LA TOTALIDAD, DE DEVOLUCION.
DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO.**

**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA
Y COMERCIO**

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor

de lo dispuesto en el artículo 112 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA A LA TOTALIDAD AL PROYECTO DE LEY DE CAJAS DE AHORROS DE CANARIAS con propuesta de devolución al Gobierno habida cuenta que el mismo contiene, multiples atentados a la Constitución, a la legislación básica y se asienta sobre principios de politización, rígidos controles y sectarismo, lo que a nuestro juicio entraña graves peligros para lo que debe ser una actividad sana y eficaz de estas necesarias entidades financieras.

Canarias, a 30 de octubre de 1989.

El Portavoz,
Juan Alberto Martín.

(R.E. nº 1.527, de 30 de octubre de 1989).